



RAP-MOR-005/2016

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; a los 5 días del mes de abril del 2016 dos mil dieciséis.

SE DA CUENTA a la Magistrada instructora con el oficio **IEE/SE/1281/2016**, de fecha 4 de abril del 2016, signado por el licenciado Jerónimo Castillo Rodríguez, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral, dando cumplimiento en tiempo y forma al requerimiento realizado en el punto tercero de diverso proveído de fecha 4 de abril del año en que se actúa, el cual se ordena agregar a los autos.

V i s t o el estado procesal que guardan los presentes autos, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 406 y 411 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO.- Se tiene por recibido y se ordena agregar a los Autos para que surta los efectos legales correspondientes, el oficio **IEE/SE/1281/2016**, de fecha 4 de abril del 2016, signado por el licenciado Jerónimo Castillo Rodríguez, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral.

SEGUNDO.- Substanciado que fue al presente expediente, y por no existir trámite pendiente en autos, se declara **CERRADA LA INSTRUCCIÓN.**

TERECRO.- En consecuencia, procédase a formular proyecto de resolución que en derecho proceda, para someterla a la aprobación del Pleno de este Tribunal.

CUARTO.- Notifíquese.

QUINTO.- Cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo María Luisa Oviedo Quezada en su calidad de Instructora, actuando como Secretaria de Acuerdos licenciada Paola Gabriela Olvera Guerra quien autentica y da fe.